



RESOLUCION JEFATURAL N° 000398-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [320340234 - 1]

Visto, el EXPEDIENTE N° 320340234-0;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional y D.S. N.º 075-2016-PCM;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, se modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en dicho dispositivo se autoriza efectuar destaque entre Entidades que aún no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001952-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD del 30 de diciembre 2022, entre otros se renovó el destaque año 2023, a doña: ANGIE LEYLA DENISSE MARTINEZ LLENQUE, Cargo Médico I, N-1, ESPECIALISTA EN PEDIATRIA del Centro de Salud Olmos de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL LAS MERCEDES CHICLAYO;

Que, mediante OFICIO N° 00504-2024-GR.LAMB/GERESA/HLMCH/DE (320340234-0) el Director del Hospital Las Mercedes Chiclayo, peticona la renovación de destaque año 2024 de la profesional de la salud mencionada en el párrafo precedente el mismo que cuenta con la aceptación de la Red Salud Lambayeque OFICIO N° 00579-2024-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.LAMB (320340393-2) y en sujeción a las normas vigentes, es procedente atender lo solicitado, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ley N° 31553 al D.S.N° 020-2022-SA a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.G.R.N° 000299-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-RENOVAR EL DESTAQUE en via de regularizacion a partir del 01 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024, a doña: ANGIE LEYLA DENISSE MARTINEZ LLENQUE, Cargo Médico I, N-1, ESPECIALISTA EN PEDIATRIA del Centro de Salud Olmos de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL LAS MERCEDES CHICLAYO.. Este destaque no excederá el Ejercicio Presupuestal año 2024.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina de Recursos Humanos de Destino remitirá mensualmente a su similar Origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo de la servidora destacada.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto resolutivo a la Interesada y al Hospital Las Mercedes Chiclayo.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000398-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [320340234 - 1]

Distribuir:

Red Lambayeque

RR.HH:Registro Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Archivo

Firmado digitalmente
PABLO PARIACURI DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 16:49:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>